



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

121062 *Aprobación de la modificación del plan estratégico de subvenciones del área de participación ciudadana enero 2019*

La Junta de Gobierno de Palma, en fecha 7 de abril de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

1.º-APROBAR LA MODIFICACIÓN del Plan Estratégico de Subvenciones del área de Participación Ciudadana Enero 2019-diciembre 2021, el cual se aprobó en el punto 1 del acuerdo de la Junta de Gobierno n.º JGL_2018711_01_U19, de fecha 11/07/2018 y modificado por el acuerdo de la Junta de Gobierno JGL_20191030_01_U021, de fecha 30/10/2019, de acuerdo con la parte expositiva de esta resolución y el informe técnico de fecha 17 de marzo de 2021 que se adjunta, y que prevé la exclusión del concurso de Carteles de San Sebastián de la línea E de subvenciones y la exclusión de la línea F de subvenciones, en lo referente a la convocatoria del Concurso de Belén a Cort y, así mismo se incorpora la línea H de subvenciones para la dotación de material inventariable para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones.

2.º- PUBLICAR este Acuerdo en el BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar de exposición de la modificación del plan estratégico de subvenciones enero 2019-diciembre 2021, el departamento de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulàlia, 9 3.º).

Palma, 19 de abril de 2021

La TAG de Participación Ciudadana i Coordinación Territorial

Ana Maria Mesquida Barceló

